



Nº TRAMITE: 13651-00411-18 22/05/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura



TERCERA

REFORMA DE ESTATUTOS

SAGITARIO INVERSAGI S.A

19 DE FEBRERO DE 2018

INDETERMINADA



Factura: 001-001-000038086



20181701070000213

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701070000213



NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	13 DE ABRIL DEL 2018, (8:29)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SAGITARIO INVERSAGI S.A.	REPRESENTADO POR DIEGO ARMANDO NAUPARI ROJAS	RUC	1792523079001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-02-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ESTUDIO JURIDICO MEYTHALER Y ZAMBRANO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1792470994001

OBSERVACIONES:	TOMADO DEL PROTOCOLO 20181701070P00751
----------------	--

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-001-000035601



20181701070P00751



NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701070P00751						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE FEBRERO DEL 2018, (17:29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SAGITARIO INVERSAGI S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792523079001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	DIEGO ARMANDO ÑAUPARI ROJAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			JIPIJAPA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: A PETICIÓN EXPRESA DEL ESTUDIO JURIDICO MEYTHALER Y ZAMBRANO, SE CERTIFICAN LA CÉDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN, NOMBRAMIENTO Y RUC							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181701070P00751
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE FEBRERO DEL 2018, (17:29)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	http://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/consulta_cia_menu.zul
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y LA REFORMA DEL ESTATUTO



OTORGADO POR: SAGITARIO INVERSAGI S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 copias

N.A

FACTURA: 001-001-000035601

ESCRITURA No. 20181701070P00751

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ante mi DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA, Notario Septuagésimo del Cantón Quito, Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura Pública de Cambio de Denominación y la Reforma del Estatuto Social, la compañía SAGITARIO INVERSAGI S.A., representada por su Gerente General, señor Diego Armando Ñaupari Rojas, según se desprende de los documentos habilitantes que se acompaña. El compareciente es de nacionalidad peruana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, Avenida Interoceánica kilometro veinticuatro y medio, teléfono dos dos seis

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

uno ocho dos uno, correo dnaupari@signalogistics.com; y legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación cuya copia se agrega. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y me solicitan que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que transcribo a continuación: SEÑOR NOTARIO: Sírvasse incorporar en su protocolo de escrituras públicas a su cargo una en la que conste el cambio de denominación y la reforma del Estatuto Social de la Compañía SAGITARIO INVERSAGI S.A. que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE. - Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública en calidad de representante legal de la compañía SAGITARIO INVERSAGI S.A., el señor Diego Armando Ñaupari Rojas, calidad que se acredita con el correspondiente nombramiento que se acompaña. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.UNO. La Compañía SAGITARIO INVERSAGI S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, la Dra. Tamara Garcés Almeida, el uno (1) de julio de dos mil catorce (2014); la escritura fue inscrita en el Registro Mercantil el día dieciséis (16) de julio de dos mil catorce dos mil catorce (2014). UNO.DOS.- La Compañía SAGITARIO INVERSAGI S.A. aumentó su capital suscrito y pagado a un millón de Dólares de los Estados Unidos de América (USD 1'000,000.00), mediante escritura pública otorgada ante el Notario Septuagésimo, el Doctor Ramiro Gonzalo Borja Borja, el día quince (15) de septiembre de dos mil dieciséis (2016). El aumento de capital fue inscrito en el Registro Mercantil el veintiséis (26) de octubre de dos mil dieciséis (2016). UNO.TRES. La Compañía SAGITARIO INVERSAGI S.A. aumentó su capital suscrito y pagado a un millón ciento

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

setenta mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (1.179.000.00) mediante escritura pública otorgada ante el Notario Septuagésimo, el Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja, el dieciséis (16) de octubre de dos mil diecisiete (2017). El aumento de capital fue inscrito en el Registro Mercantil el diecisiete (17) de noviembre de dos mil diecisiete (2017). UNO.CUATRO. La Compañía SAGITARIO INVERSAGI S.A. mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinticuatro (24) de noviembre de dos mil diecisiete (2017) resolvió cambiar su denominación de Sagitario Inversagi S.A. a la de SIGNIA LOGISTIC-SOLUTIONS DEL ECUADOR S.A., adicionalmente autorizó al representante legal de la compañía, Diego Armando Ñaupari Rojas, para que suscriba la respectiva escritura pública de cambio de denominación, según lo dispuesto por esta Junta General de Accionistas, así como cualquier otro documento que fuera menester para perfeccionar lo aquí acordado, y que realice las demás gestiones pertinentes, incluyendo la marginación del presente acto en la escritura pública de constitución de la compañía, a efectos de que se perfeccione legalmente el presente acto societario, con la inscripción de la respectiva escritura pública en el Registro Mercantil del Cantón Quito. TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS. - Con los antecedentes expuestos, el señor Diego Armando Ñaupari Rojas, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de Sagitario Inversagi S.A., de conformidad con lo resuelto en la Junta General de Accionistas de la compañía celebrada el veinticuatro (24) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), declara que se cambia la denominación de la compañía Sagitario Inversagi S.A., por la de SIGNIA LOGISTIC-SOLUTIONS DEL ECUADOR S.A., y en consecuencia, queda reformado el Artículo primero del estatuto social de la compañía, cuyo texto en adelante dirá: "Artículo primero. - Nombre, Denominación y Domicilio: La denominación de la Sociedad es SIGNIA LOGISTIC-SOLUTIONS DEL ECUADOR S.A. La Sociedad es de nacionalidad

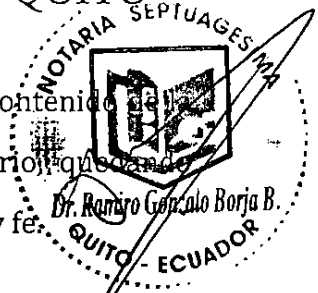


NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

ecuatoriana y tendrá su domicilio principal en la ciudad de Quito, cantón Quito, pero podrá establecer sucursales, agencias, representaciones o servicios en otras ciudades del país o en el exterior". CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El señor Diego Armando Ñaupari Rojas, por los derechos que representa como Gerente General y representante legal de la compañía, declara bajo juramento: Que la compañía Sagitario Inversagi S.A., a la presente fecha no ha sido contratista de ninguna obra pública del Estado o de cualesquiera de sus instituciones, cumpliendo así con lo instruido por el Superintendente de Compañías, mediante oficio circular número SC punto DSC punto dos mil dos punto doscientos siete, del dos de septiembre del dos mil dos. QUINTA: AUTORIZACIONES. - La compañía deja constancia que autoriza a la abogada Diana Heredia Pincay para que, a nombre de la compañía a la cual represento, gestionen la aprobación e inscripción de esta escritura pública y realicen todos los trámites necesarios para su cabal eficacia jurídica. SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES. - Sírvasse usted Señor Notario, agregar o insertar al respectivo protocolo para que queden formando parte de esta escritura, los siguientes documentos: SEIS.UNO.- Nota de nombramiento inscrito del señor Diego Armando Ñaupari Rojas, como Gerente General de la compañía Sagitario Inversagi S.A. SEIS.DOS.- Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Sagitario Inversagi S.A., celebrada el día veinticuatro (24) de noviembre de dos mil diecisiete. SEIS.TRES.- Reserva de la denominación social SIGNIA LOGISTIC-SOLUTIONS DEL ECUADOR S.A en la Superintendencia de Compañías y Valores. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura. HASTA AQUÍ LA MINUTA, La misma que se encuentra firmada por la Abogada Diana Emilia Heredia con matrícula profesional número uno siete guion dos mil doce guion trescientos treinta y seis. Léda que les fue la presente escritura a los comparecientes

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

por mí el Notario, aquellos que se afirman y ratifican en el contenido de la misma y para constancia firman con el suscrito Notario, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.



DIEGO ARMANDO NAUPARI ROJAS
Pass. 6338826

DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
EL NOTARIO

Observations

REPUBLICA DEL ECUADOR
SALIDA QUITO

PO08

SA 008

AMNSP008 MIGRACION AMNSP008

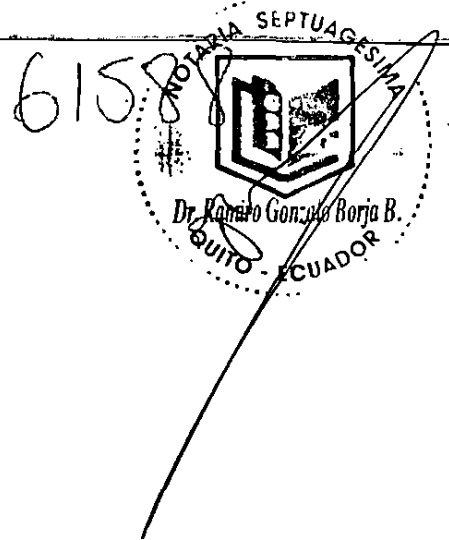
P<PER<AUPARI<ROJAS<<DIEGO<ARMANDO<<<<<<<<<<<<
6338826<<8PER8607313M1904149<<<<<<<<<<<<<00

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
CEAFICO: 2018-1-0170-D-3566
FACTURA N°

De conformidad con el artículo 5 de la Ley Notarial, yo, el Notario, CERTIFICO que el presente documento es una COPIA DE ORIGENAL y que dura de... años.

19 FEB 2018

700



Lima, 03 de Julio de 2015

Señor
Diego Armando Ñaupari Rojas
Cuidad.-

De mi consideración:

Cúmpleme notificarle que el Directorio de la Compañía **SAGITARIO INVERSAGI S.A.**, en reunión celebrada el día de hoy, resolvió designar a usted como Gerente General de la compañía por el periodo estatutario de 3 años, con todas las atribuciones y facultades que le confiere el Estatuto Social; periodo que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

De conformidad con los estatutos sociales le corresponderá a usted ejercer individualmente, la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicialmente.

La compañía **SAGITARIO INVERSAGI S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada el 01 de Julio de 2014 ante la Notaria Sexta del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 16 de Julio del 2014.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Guillermo Silva Tapia
Secretario Ad-Hoc

Quito, 25 de Agosto de 2015

Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía **SAGITARIO INVERSAGI S.A.**

Diego Armando Ñaupari Rojas
D. I. 43890148
Pasp. 6338826

* LO ENMENDADO VALE ✓

24

[illegible]**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO****RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	42611
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14254
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SAGITARIO INVERSAGI S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ÑAUPARI ROJAS DIEGO ARMANDO
IDENTIFICACIÓN	6338826
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 2484 DEL: 16/07/2014 NOT. 6 DEL: 01/07/2014 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCION 003-RMC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

~~NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO~~

CERTIFICO 2018-17-01-70-D
FACTURA N°

De conformar con lo que el Sr. J. J. Arce, titular de la FIEL, ha
Notaril doy fe y CERTIFICO que el presente es copia de la
FIEL COMPA DE ORIGINAL que con el Sr. J. J. Arce
es una que me ha entregado para este efecto y que me
sugiere de su vi al interese

Q. To a

Dr. Ramiro Evaristo Bego Bego
MAGISTER EN AGRICULTURA Y GANADERIA

200





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792523079001
RAZON SOCIAL: SAGITARIO INVERSAGI S.A.
NOMBRE COMERCIAL: SAGITARIO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ÑAUPARI ROJAS DIEGO ARMANDO
CONTADOR: ALCOCER REINOSO DAVID EDUARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	18/09/2014	FEC. CONSTITUCION:	16/07/2014
FEC. INSCRIPCION:	18/09/2014	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	30/10/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS VARIAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

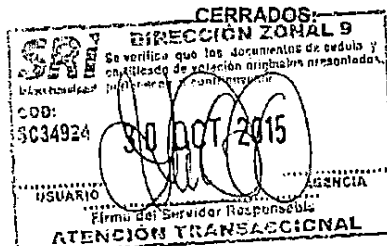
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TABABELA Calle: AV. INTEROCEANICA Número: 1C1C1 Kilómetro: 24
1/2 Camino: VIA ANTIGUA PUEMBO TABABELA Referencia ubicación: FRENTE AL AEROPUERTO DE TABABELA
Telefono Trabajo: 022261821 Email: patopena@legalecuador.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	1 ZONA 9 PICHINCHA	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 30/10/2015 11:37:30



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792523079001
RAZON SOCIAL: SAGITARIO INVERSAGI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 18/09/2014
NOMBRE COMERCIAL: SAGITARIO FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

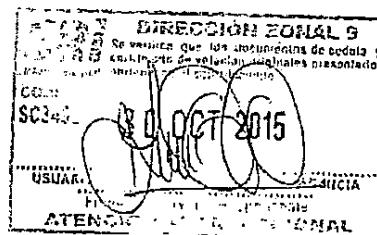
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE OTROS PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.
ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS VARIAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS VETERINARIOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TABABELA Calle: AV. INTEROCEANICA Número: 1C1C1 Referencia: FRENTE
AL AEROPUERTO DE TABABELA Kilómetro: 24 1/2 Camino: VIA ANTIGUA PUEMBO TABABELA Telefono Trabajo: 022261821
Email: patopena@legalecuador.com

NOTARIA SETUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
CERTIFICADO 2015-1792523079001
FACTURA N. 25601
Dr. confirmo que el documento presentado es una copia fiel y verdadera de la
Notaria, doy fe y CERTIFICO que el presente documento
es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que obra de...
util es... que me fue presentado para este efecto y que todo
seguido devolví al interesado.
Quito, a 10 FEB 2018
Dr. Ramiro Gonzalo Bero Bero
NOTARIO SETUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



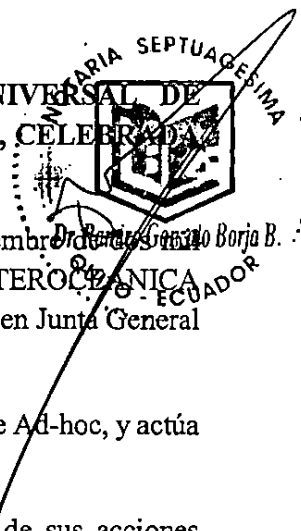
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 30/10/2015 11:37:30

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SAGITARIO INVERSAGI S.A., CELEBRADA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017.



En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y cuatro (24) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), siendo las 15h00, en las oficinas ubicadas en la AV. INTEROCEANICA Km 24.5, se reúnen los accionistas de la compañía Sagitario Inversagi S.A. en Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Preside la Junta la Ab. Diana Emilia Heredia Pincay en calidad de Presidente Ad-hoc, y actúa como Secretaria Ad-hoc la Ab. María Cristina Aguirre Espinoza.

Los accionistas presentes y los votos que les corresponden en función de sus acciones suscritas y pagadas, son las siguientes:

ACCIONISTAS	REPRESENTANTE DEL ACCIONISTA	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
CORPORACIÓN INMARCA S.A.C.	Dra. Margarita Zambrano Albuja	400	0.03%
SIGNIA SOLUCIONES LOGÍSTICAS S.A.C.	Dra. Margarita Zambrano Albuja	1.169.600	99.97%
TOTAL		1.170.000	100%

Por estar presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, los accionistas en virtud de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden constituirse en una General Extraordinaria y Universal de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:

PUNTO ÚNICO: Conocer y resolver sobre el cambio de denominación de la compañía Sagitario Inversagi S.A. por el de "SIGNIA LOGISTIC-SOLUTIONS DEL ECUADOR S.A."

Con el fin de tratar el primer y único punto del orden del día toma la palabra el presidente ad-hoc de la junta y recuerda a los presentes la intención de cambiar la denominación de la compañía Sagitario Inversagi S.A. al de Signia Logistic-solutions del Ecuador S.A. Los accionistas sobre este punto manifiestan que están de acuerdo en que la compañía cambie su denominación, en razón de que el accionista mayoritario es reconocido a nivel mundial bajo la denominación de SIGNIA.

La Junta, luego de las deliberaciones pertinentes, resuelven de forma unánime lo siguiente:

1. Aprobar el cambio de denominación de la compañía Sagitario Inversagi S.A. por el de SIGNIA LOGISTIC-SOLUTIONS DEL ECUADOR S.A.

2. Reformar el artículo primero del estatuto social de la compañía Sagitario Inversagi S.A. de modo que el texto será el que sigue:

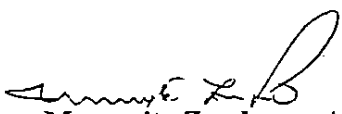
"La denominación de la Sociedad es SIGNIA LOGISTIC-SOLUTIONS DEL ECUADOR S.A. La Sociedad es de nacionalidad ecuatoriana y tendrá su domicilio principal en la ciudad de Quito, cantón Quito, pero podrá establecer sucursales, agencias, representaciones o servicios en otras ciudades del país o en el exterior".

3. Autorizar al representante legal de la Sagitario Inversagi S.A, Diego Ñaupari Rojas, para que suscriba la respectiva escritura pública de cambio de denominación, según lo dispuesto por esta Junta General de Accionistas, así como cualquier otro documento que fuera menester para perfeccionar lo aquí acordado, y que realice las demás gestiones pertinentes, incluyendo la marginación del presente acto en la escritura pública de constitución de la compañía, a efectos de que se perfeccione legalmente el presente acto societario, con la inscripción de la respectiva escritura pública en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

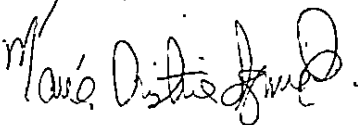
No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la cual es leída por Secretaría a los presentes, quienes la aprueban unánimemente y se da por terminada la presente sesión cuando son las 15:40 horas del día en que se instaló, para constancia de lo cual firman todos los asistentes.

En constancia de todo lo actuado, los accionistas debidamente representados por la Dra. Margarita Zambrano Albuja, la Presidente Ad-hoc y la Secretaria Ad-hoc quien certifica.

p. Corporación Inmarca S.A.C. y
Signia Soluciones Logísticas S.A.C.


Dra. Margarita Zambrano Albuja
Apoderada


Ab. Diana Emilia Heredia P.
Presidente Ad-hoc


Ab. María Cristina Aguirre Espinoza.
Secretaria Ad-hoc



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO



FECHA DE RESERVACIÓN: 31/01/2018 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7792921
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
RESERVANTE: 1305621888 HEREDIA PINCAY DIANA EMILIA

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **SIGNIA LOGISTIC-SOLUTIONS DEL ECUADOR S.A.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA: G46 COMERCIO AL POR MAYOR, EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS.
OPERACION PRINCIPAL G4649.23 VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS MEDICINALES (NATURISTAS).

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 03/04/2018 12:00 AM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

LUISA MAGDALENA GONZÁLEZ ALCIVAR
SECRETARIA GENERAL

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
CERTIFICACIÓN: 2018-1701070-C

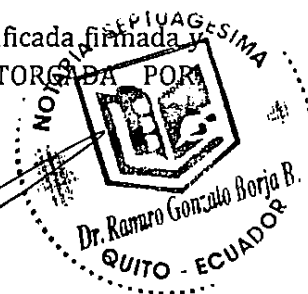
FACTURA:
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe De la CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO MATERIALIZADO que antecede y que obra de.....
Foja (s) útil (es)

Quito, a 19 FEB 2018
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

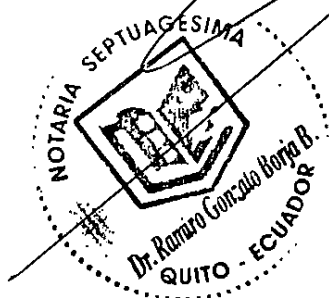
19/02/2018 5.15 PM

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada firmada y sellada de ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS; OTORGADA POR SAGITARIO INVERSAGI S.A. Quito, trece de abril de dos mil dieciocho.



DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-001-000038087



20181701070000214



NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701070000214

MATRIZ	
FECHA:	13 DE ABRIL DEL 2018, (8:29)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701070P00751

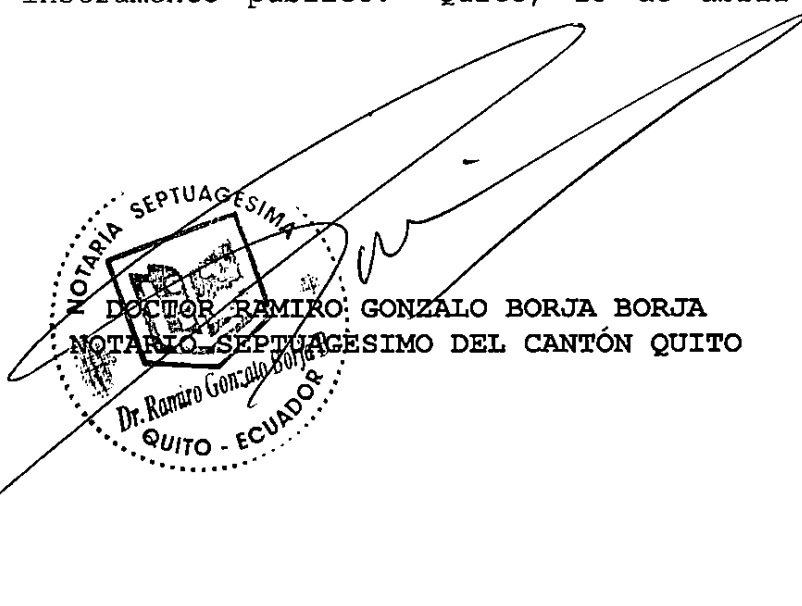
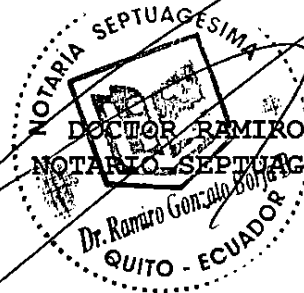
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
SAGITARIO INVERSAGI S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792523079001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MARGINACION REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701070000214

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la ESCRITURA MATRIZ REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SAGITARIO INVERSAGI S.A., la Resolución No.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-000019604 de fecha primero de marzo del dos mil dieciocho, dictada por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Quito, mediante la cual se declara Aprobada el cambio de denominación de la Compañía SAGITARIO INVERSAGI S.A., por la de SIGNIA LOGOSTIC-SOLUTIONS DEL ECUADOR S.A. y la consiguiente reforma de estatutos en los términos constantes en este instrumento público.- Quito, 13 de abril del año 2018.



DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN QUITO
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
QUITO - ECUADOR

[Handwritten signature]

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Tercero, literal a), de la Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001960, de fecha primero de marzo de dos mil dieciocho, expedida por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, tomé nota al margen de la escritura matriz de Contrato de Constitución de la Sociedad Anónima SAGITARIO INVERSAGI S.A., celebrada el primero de julio de dos mil catorce, ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, de la aprobación del Cambio de Denominación de la compañía SAGITARIO INVERSAGI S.A. por la de SIGNIA LOGISTIC-SOLUTIONS DEL ECUADOR S.A., y la reforma del estatuto. Quito, a dieciocho de abril de dos mil dieciocho.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature of Tamara Garcés Almeida]

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del Cantón Quito





Factura: 001-002-000056885



20181701006O00853

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701006O00853

MATRIZ	
FECHA:	18 DE ABRIL DEL 2018, (12:13)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701070P00751

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SAGITARIO INVERSAGI S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792523079001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONTRATO DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA SAGITARIO INVERSAGI S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-07-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20141701006P003190

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701006O00853

MATRIZ	
FECHA:	18 DE ABRIL DEL 2018, (12:13)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701070P00751

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SAGITARIO INVERSAGI S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792523079001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONTRATO DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA SAGITARIO INVERSAGI S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-07-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20141701006P003190

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta, cantón Quito



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

1

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001960

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía **SAGITARIO INVERSAGI S.A.** y su consiguiente reforma de estatutos, otorgada en la Notaría Septuagésima del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de febrero de 2018, con la solicitud de su aprobación;

QUE la escritura pública antes referida que contiene el cambio de denominación de la compañía **SAGITARIO INVERSAGI S.A.** por **SIGNIA LOGISTIC-SOLUTIONS DEL ECUADOR S.A.** y la consiguiente reforma de estatutos, requieren de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta añadida a la Ley de Compañías por el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, por lo que la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución y la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0346-M de 01 de marzo de 2018, han emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros al cambio de denominación señalada en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011 186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía **SAGITARIO INVERSAGI S.A.** por la de **SIGNIA LOGISTIC-SOLUTIONS DEL ECUADOR S.A.** y la respectiva reforma de estatutos constantes en la escritura pública de 19 de febrero de 2018, otorgada en la Notaría Septuagésima del Distrito Metropolitano de Quito, en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública se publique, por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de denominación presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que las Notarías Septuagésima y Sexta del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las respectivas matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía, en su orden, del contenido de la presente resolución y sienten razón de estas anotaciones; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena y cumpla con las demás anotaciones dispuestas por la ley; y, c) Que los señores Registradores de la Propiedad anoten esta resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido con lo antes dispuesto, sentarán respectiva razón de lo actuado.

04/3
F

[Firma]



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

2

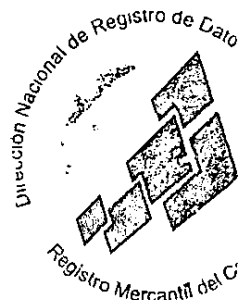
Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001960

CUMPLIDO, vuelva al expediente

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 01 de marzo de 2018.

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AGB/ONLMGC
Exp. 180538
Tr. 13651-0041-18



TRÁMITE NÚMERO: 34496

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	87933
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2597
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
6338826	ÑAUPARI ROJAS DIEGO ARMANDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA /QUITO /19/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SIGNIA LOGISTIC-SOLUTIONS DEL ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001960 DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO DE 01/03/2018.- LA COMPAÑÍA CAMBIA DE DENOMINACION DE SAGITARIO INVERSAGI S.A. POR SIGNIA LOGISTIC-SOLUTIONS DEL ECUADOR S.A..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2484 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 16 DE JULIO DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL
